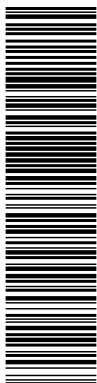


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 260220 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3083, Fecha de Salida: 18/02/2026 13:10:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1L2DN-W80TE-7PZTY Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2026 a las 13:15:00 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 18/02/2026 12:32 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/02/2026 12:51	ESTADO FIRMADO 18/02/2026 12:51



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **20 de febrero 2026** a las **10:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

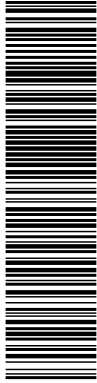
ORDEN DEL DÍA

1. (017/26) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de febrero de 2026.
2. (018/26) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0151/2026 al 0300/2026, ambos inclusive.

URBANISMO

3. (019/26) Aprobación, si procede, de la propuesta de demolición de obras realizadas sin título habilitante y realización de las operaciones oportunas para restablecer la realidad física alterada en calle Alcor, 68 (Expte. 10/2024).

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 260220 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3083, Fecha de Salida: 18/02/2026 13:10:00	
OTROS DATOS Código para validación: 1L2DN-W80TE-7PZTY Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2026 a las 13:15:00 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 18/02/2026 12:32 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/02/2026 12:51	ESTADO FIRMADO 18/02/2026 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3057776 1L2DN-W80TE-7PZTY D9384E02AB6EA9E0E1978C9E28DE407F09BB9EC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

- 4.- (020/26) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios del mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores, salvaescaleras mecánicos, puertas y barreras automáticas situados en edificios municipales. (Expte C008/2025).

RECURSOS HUMANOS

- 5.- (021/26) Aprobación, si procede, de las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos abierto a otras Administraciones Públicas, de dos puestos de trabajo de Inspector de Sanidad.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica
LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos